

Cuenta vivienda y deduccion

Escrito por roninw25 - 31/01/2010 17:49

Hola en diciembre del 2009 abri una cuenta vivienda con 11000e(soy de guipuzcoa), para la adquisicion de una casa VPO que estara terminada a mediados del 2011. Ahora en febrero hay que pagar la entrada 32.000e y el resto al escriturar en 2011

- Puedo usar el dinero de la cuenta vivienda para pagar la entrada? o tengo que mantener el dinero en la cuenta o me cuenta como pago del piso?
- en el 2010 hago aportaciones a la cuenta vivienda? o puedo desgravar los 32000 de entrada(-11000 que tenia en la cuenta vivienda no?)
- Al firmar el contrato de compraventa el mes que viene, me consideraran que la he comprado en el 2010 o cuando esciture en 2011? y asi podre deducir como vivienda habitual

muchas gracias

=====

Re: Cuenta vivienda y deduccion

Escrito por tucapital.es - 31/01/2010 19:21

Creo que en el PV no hay una excepción con este respecto.

Puedes utilizar el dinero de la cuenta vivienda para realizar pagos al promotor, ya que a fin de cuenta es inversión en vivienda habitual y la cuenta vivienda es para ese fin.

Lo único, que el dinero retirado de la cuenta vivienda para pagar al promotor no da nuevamente derecho a desgravación, ya que ese dinero ya fue desgravado.

En la declación del 2010, te desgravarás lo que ingresaste en 2009.

En la declaración del 2011, te puedes desgravar lo entregado al promotor, menos el dinero retirado de la cuenta vivienda, pero como sobrepasas el máximo desgravable, daría igual.

La compra de la vivienda es firme cuando se realiza la escritura pública de la vivienda habitual y ante notario.

Salu2.

=====

Re: Cuenta vivienda y deduccion

Escrito por roninw25 - 31/01/2010 19:44

Hola lo primero muchas gracias por tu respuesta y por la rapidez

La compra de la vivienda es firme cuando se realiza la escritura pública de la vivienda habitual y ante notario.

entonces no podre desgravar por compra de vivienda nueva(bueno no todo como antes), es por ejemplo tambien me pilla la subida del iva pero no me afecta me han dicho y se me queda todo al 7% (la entrada de ahora y el resto en 2011 tambien al 7%)

De todos modos lo del limite de 24.000e al año son brutos o netos?? es que netos ando en los 18000e brutos 21000e mas o menos

=====

Re: Cuenta vivienda y deduccion

Escrito por tucapital.es - 31/01/2010 19:51

Siento comunicarte, pero el límite de los 24.000€ es bruto, nunca netos.

Por otro lado, el IVA se devenga en el momento en que es exigible. Por lo tanto a mi entender, los pagos al promotor realizados en cada momento se devenga con el IVA e igualmente el pago final de la vivienda.

Salu2.

=====

Re: Cuenta vivienda y deduccion

Escrito por roninw25 - 31/01/2010 20:35

Bueno entonces no podre obtener la deducción completa del 15%, ya se vera en cuanto se me queda cuando salga la ley, ya que ando en la mitad de 17000 a 24000e brutos anuales

Muchas gracias por la respuesta

=====

Re: Cuenta vivienda y deduccion

Escrito por tucapital.es - 31/01/2010 20:41

A ver qué sale finalmente de la ley que aún tiene que ser tramitada y puede sufrir modificaciones....

Espero que tengas suerte y respete la deducción a los que ha firmado el contrato de compraventa antes del 2011.

Salu2

=====